REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Rionegro, 20 de abril de 2021

Señores
COMITÉ ASESOR EVALUADOR
Aeronáutica Civil
Rionegro

Asunto: Cuarta Evaluación capacidad Jurídica

Proceso de selección de mínima cuantía No 21000611 H2 de 2021 cuyo objeto es **RANC0320 ADQUIRIR SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS DIFERENTES AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA**

PRESUPUESTO OFICIAL $87.000.000,00

Para el presente proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	$66.777.998,05
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$58.835.623.00
3	SUMINISTRO,OBRAS CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. (SOCRES S.A.S)	$84.252.000.00
4	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	$82.924.712,33
5	CLIMATI AIRES DE COLOMBIA S.A.S.	$86.501.100.00
6	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	$86.989.000.00
7	TERMEC LTDA	$91.867.800.00
8	MARINO DUARTE SILVA	$78.290.100.00

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

4. “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Una vez vencido el plazo para subsanaciones, el área técnica verificó los documentos presentados por el proponente **4: TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA** y concluyó que no subsanó la totalidad de los requisitos técnicos solicitados por la entidad; por lo tanto, la propuesta queda **RECHAZADA**, con base en la causal de rechazo contemplada en el literal c) del numeral 16 del

formato complementario de la invitación publica “c) Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, **no presenta la documentación que se le solicite**, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la AEROCIVIL”.

Es de aclarar que el proponente presentó la fotocopia de la cedula del representante legal, con lo cual subsanó el requisito exigido en la evaluación jurídica

Se procede a evaluar la propuesta con el quinto mejor precio, que es el numero **4 SUMINISTRO, OBRAS CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. (SOCRES S.A.S)** y se observa que el precio presentado para el Lote No 8 - AEROPUERTO EL CARAÑO DE QUIBDÓ es de $11.424.000, el cual excede el valor establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la entidad para este aeropuerto que es de $11.000.000

Por lo anterior, la propuesta queda **RECHAZADA**, porque se configura la causal establecida en el numeral 16 CAUSALES DE RECHAZO del FORMATO 31 COMPLEMENTARIO DE LA INVITACION PUBLICA, literal “a) Cuando la oferta supere el presupuesto total oficial estimado para la contratación o el valor del presupuesto establecido para cada lote”

En consecuencia se procede a evaluar el proponente con el sexto mejor precio que es el numero **5 CLIMATI AIRES DE COLOMBIA S.A.S.**

PROPONENTE 5: CLIMATI AIRES DE COLOMBIA S.A.S.

	P.5 Cumple/No cumple
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	
Carta de presentación de la propuesta	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Objeto social	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	**NO SE REQUIERE**
Ausencia de Inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales del Proponente	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Documento de antecedentes penales del Proponente expedido por la Policía Nacional	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
Documento de antecedentes de medidas correctivas o multas del representante legal o proponente persona natural	**SI PRESENTA SI CUMPLE**

Certificación pago de aportes parafiscales.	**SI PRESENTA SI CUMPLE**
DOCUMENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN	
Formato Ingreso de Proveedores	**SI PRESENTA**
Rut (Registro Único Tributario)	**SI PRESENTA**
Certificación bancaria	**SI PRESENTA**

PROPONENTE 5: CLIMATI AIRES DE COLOMBIA S.A.S.

*__CARTA DE PRESENTACIÓN:__ Suscrita el 7 de abril de 2021, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a su diligenciamiento y se encuentra firmada por el representante legal de la sociedad proponente

*__CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:__ Cumple con lo solicitado en cuanto a la presentación del certificado de existencia y representación, expedido el 18 de marzo de 2021, renovó matricula el 10 de enero de 2020 (Debe renovar la matricula), sociedad con vigencia indefinida y cuyo representante legal es **CARLOS ANDRES VALDES ARTEAGA**, quien firma la propuesta. Presenta fotocopia de la cedula del representante legal

*__OBJETO SOCIAL__: "1. Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado (4322)
2. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo (3312)
3. Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico (3314)
4. Suministro de vapor y aire acondicionado (3530)
5. Además podrá la sociedad realizar todo acto lícito de comercio".

*__AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA CUANDO SE REQUIERA:__ De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, no se requiere.

***AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES:** En la carta de presentación, la representante legal de la sociedad manifiesta: 8. "Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones."

***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA**: Si lo presenta con fecha de expedición 29 de marzo de 2021 y no se encuentran reportados como responsables fiscales.

***CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA** Si lo presenta con fecha de expedición 8 y 29 de marzo de 2021 y no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

*__DOCUMENTO DE ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL__: Si lo presenta con fecha de expedición

29 de marzo de 2021 y el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
*__DOCUMENTO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS O MULTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE PERSONA NATURAL__: Si lo presenta con fecha de expedición 29 de marzo de 2021 y no se encuentra vinculada en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
***CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES**: Presenta certificación de pago de aportes parafiscales dando constancia de su cumplimiento durante los 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, con fecha 7 de abril de 2021, firmado por el representante legal, adjunta planilla de autoliquidación de aportes del mes de marzo de 2021
***INGRESO DE PROVEEDORES**: Si lo presenta
***RUT**: El proponente anexa copia del RUT
***CERTIFICACION BANCARIA**: Presenta certificación de cuenta de ahorros expedida por Bancolombia el 23 de marzo de 2021

En consecuencia, se procede a determinar si la propuesta presentada para la contratación No. 21000611 H2 de 2021, cumple con capacidad jurídica y los documentos para la adjudicación exigidos así:

PROPONENTE 5: CLIMATI AIRES DE COLOMBIA S.A.S.: CUMPLE



Proyectó: Rosa Elisa Gómez Toro
Aprobó: Comité Asesor Evaluador